

y de arroyo; á una vez nombraron por Comi-
sarios p.^a la Asegura Real á Antonio Velasco
y Fran. Jover Figueroa de esta Ciudad, como
Personas en quienes concurren todas las
Circunstancias antedichas; y con respecto á que
Fran. Martinier del Prayte está haciendo las
gestiones de Comisario en la Noia grande,
aunque no tiene este nombramiento en la pro-
pia forma á una vez le nombraron
todos los concurrentes p.^a que sea tal Co-
misario hasta concluir el presente mes
en que vinda cuenta, así de los total impor-
tes de lo que se haya repartido y cobrado, como
de los gastos que haya echo para la separa-
cion de dha. Noia y su legadaria, abonandole

de su dho. en la propia forma que avir an-
teseron. D.^a la mesa intelig.^a de los dho.
Comis. nombrad. p.^a la Asegura Real se
les hace saber en este acto se les señala
diez d.^a p.^a los dos de por mitad p.^a cada
un dia en que asistieren á la Noia y A-
segura, quando haya motivo p.^a trabajar
en ellas, u otro incidente, ya asista uno
de dho. Comisarios ó los dos, y que ha de ser de
cargo de ambo Comisarios el cobrar los
repartimientos que se hagan p.^a dho. gastos
cobrando el tres por ciento p.^a su trabajo

